

VISTO:

El Expediente N° 63.713/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Laura LOPEZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional correspondientes al 4° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Educación Formal I;

QUE a fs. 4 se cuenta con la situación académica de la alumna LOPEZ;

QUE por Nota N° 070/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 010/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Laura LOPEZ para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional correspondientes al 4° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal I, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Educación Formal I;

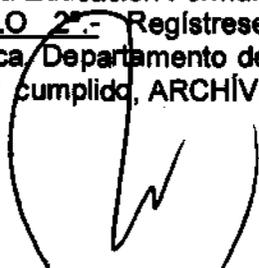
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Laura LOPEZ (D.N.I. N° 31.078.653) para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional correspondientes al 4° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal I, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Educación Formal I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Registrar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

194